

SESIONES ORDINARIAS

2006

ORDEN DEL DIA N° 1146

COMISIONES DE JUSTICIA
Y DE PRESUPUESTO Y HACIENDA

Impreso el día 6 de octubre de 2006

Término del artículo 113: 18 de octubre de 2006

SUMARIO: **Juzgado** Federal de Primera Instancia con asiento en la ciudad de General Pico, provincia de La Pampa. Puesta en funcionamiento. **Baladrón**. (2.530-D.-2006.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Justicia y de Presupuesto y Hacienda han considerado el proyecto de declaración del señor diputado Baladrón, en relación a la creación del Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la ciudad de General Pico, provincia de La Pampa –ley 25.959– su cumplimiento. Solicitud al Poder Ejecutivo; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 28 de septiembre de 2006.

Luis F. Cigogna. – Carlos D. Snopek. – Pedro J. Azcoiti. – Nora N. César. – Gustavo A. Marconato. – Rodolfo Roquel. – Claudio J. Poggi. – Gumersindo Alonso. – Jorge M. A. Argüello. – Alberto J. Beccani. – Paula M. Bertol. – Hermes J. Binner. – Irene Bösch de Sartori. – Esteban J. Bulrich. – Dante O. Canevarolo. – Alberto Cantero Gutiérrez. – Marina Cassese. – Genaro A. Collantes. – Stella M. Córdoba. – Daiana B. Conti. – Jorge C. Daud. – María G. de la Rosa. – Patricia S. Fadel. – Daniel O. Gallo. – Juan M. Irrazábal. – Esteban E. Jerez. – Silvia B. Lemos. – José E. Lauritto. –

Heriberto E. Mediza. – Mario R. Negri. – Cristián R. Oliva. – Blanca I. Osuna. – José A. Pérez. – Héctor P. Recalde. – Cristina A. Ritondo. – Beatriz Rojkes de Alperovich. – Graciela Z. Rosso. – María A. Torrontegui. – Juan M. Urtubey. – Jorge R. Vanossi. – Gerónimo Vargass Aignasse.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, arbitre las medidas necesarias para poner en funcionamiento el Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la ciudad de General Pico, provincia de La Pampa, creado por la ley 25.959.

Manuel J. Baladrón.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Justicia y de Presupuesto y Hacienda han considerado el proyecto de declaración del señor diputado Baladrón, en relación a la creación del Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la ciudad de General Pico, provincia de La Pampa –ley 25.959– su cumplimiento. Solicitud al Poder Ejecutivo; y, resuelven despacharlo favorablemente.

Luis F. Cigogna.